

Edictos vienen de la página 5

EDICTO - Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 4º Turno, dictada en autos: "MACHIN CAMPILIA, ROXANA y OTROS - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-33846/2024, según lo dispuesto por providencia N.º 264/2025 del 18 de marzo de 2025, se CITA, LLAMA y EMPLAZA , por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular registral Tomasa CARDZO SILVEIRA, y sus sucesores a cualquier título, sobre el padrón N.º 460 de la localidad catastral Las Piedras, zona urbana, Departamento de Canelones, según plano para prescribir de la Ingeniera Agrimensora Jimena Operti Rocca inscripto en forma provisoria en la Dirección General de Catastro con el N.º 748 el 12/02/2021, que se deslinda así: 9,86 metros al Sur de frente a Avda Artigas; 55,90 Metros al Oeste lindando con padrón N.º 461; 9,79 Metros al Norte lindando con padrón 442 y 56,13 Metros al Este lindando con padrón N.º 459, tiene un área de 550 M2 23 dm2; bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Las Piedras, 20 de marzo de 2025 Nélida Beatriz Hernandez Videla, Actuario Adjunto - 10 Pub. Desde edición N.º 1668 (22/10/25) hasta edición N.º 1677 (12/11/25)

EDICTO - Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos: "COLMAN, SERGIO - SUCESIÓN" IUE 2-86657/2025, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s SERGIO PEDRO COLMAN FERRON, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Las Piedras, 09 de octubre de 2025 Claudia de Lourdes Rodríguez Morello, Actuario Adjunto - 10 Pub. Desde edición N.º 1667 (21/10/25) hasta edición N.º 1676 (11/11/25)

EDICTO - Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "SILVA LLANES, YOLANDA - SUCESIÓN" IUE 2-89201/2025, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s Yolanda Noemí Silva Llanes, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Las Piedras, 08 de octubre de 2025 Claudia de Lourdes Rodríguez Morello, Actuario Adjunto - 10 Pub. Desde edición N.º 1667 (21/10/25) hasta edición N.º 1676 (11/11/25)

EDICTO - Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "LASERRA, MARCOS - SUCESIÓN" IUE 2-83127/2025, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s Marcos Diego Laserra Rodríguez, emplazándose

por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Las Piedras, 15 de octubre de 2025 Claudia de Lourdes Rodríguez Morello, Actuario Adjunto - 10 Pub. Desde edición N.º 1667 (21/10/25) hasta edición N.º 1676 (11/11/25)

EDICTO - Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 4º Turno, dictada en autos: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c/ ARBELO AGUERREGOYEN, FERNANDO y otros - DILIGENCIA PREPARATORIA. HOY: JUICIO EJECUTIVO" IUE 2-17668/2023, se hace saber al público que el día 20 de noviembre de 2025, a las 15,00 horas y en Pérez Aguirre y Omar Paitta en Las Piedras, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, mat. 1573-RUT 080000270014, asistido del Sr. Oficial Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta, sin base al mejor postor y en dólares americanos, de los siguientes bienes inmuebles: A) Fracción de chacra con las mejoras que le acceden ubicado en la Sección Catastral Montevideo rural, Paraje Rincón del Cerro, antes decimotercera sección judicial de dicho departamento, empadronada con el número CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCIENTA Y DOS (43.482), el que según plano del Agrimensor Jorge A. Colacce de mayo de 1962, inscrito en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles del Estado con el número 43.190 el día 14 de mayo de 1962, consta de una superficie de Dos hectáreas Nueve mil trescientos treinta y un metros cuarenta y seis decímetros (2 ha. 9331m 23 dm) y se deslinda así: 171 metros 70 centímetros al Noreste limitando con la propiedad de Esteban Iriart, 400 metros 60 centímetros al Sureste lindando con el predio del BROU, 213 metros 30 centímetros al Suroeste confinando con la fracción letra D y al Noroeste en una línea quebrada de 3 tramos que miden 351 metros 80 centímetros, 96 metros y 48 metros 80 centímetros respectivamente lindando por los 2 primeros tramos con terreno de Magdalena Rostagno y el último tramo citado de frente a Servidumbre de Paso de 5 metros de ancho que da salida a esa fracción al Camino Cardosa hoy Manuel Flores y Avenida Luis Batlle Berres, teniendo esta fracción derecho a utilizar la servidumbre mencionada. SE PREVIENE.

-I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña, en el acto de serle aceptada la misma.- II) Será de cargo del adquirente la comisión del rematador que es 3% más IVA (3,66%) sobre la venta. - III) Será de cargo del expediente una comisión del 1 % más IVA, más el 1 % por Impuesto Municipal, (Ley 12.700), en total el 2.22 % sobre el precio martillado. - IV) Para el caso que las posturas superen las 1.000.000 U.I., ellas se harán efectivas mediante Letra de Cambio, Cheque certificado o transferencia bancaria electrónica de una entidad bancaria de plaza, los pagos deberán efectuarse por cualquiera de los medios previstos por Ley 19.210, 19.889 y decretos reglamentarios. - V) Que el mejor postor deberá consignar el saldo de precio en un plazo de 20 días corridos contados a partir del primer día hábil siguiente a la notificación del auto aprobatorio del remate, y no será interrumpido por la feria judicial ni por semana de turismo.- VI) Se desconocen si existen adeudos por conceptos de contribución inmobiliaria e Impuesto de Primaria, los que se podrán descontar hasta la fecha de escrituración.- VII) Se desconoce el estado de regularidad de las construcciones, como así también el estado ocupacional del bien, situación tributaria y estados de deudas frente a otros organismos.- VIII) Se deja constancia que existe Servidumbre administrativa de gasoducto que afecta al inmueble padrón 407.113 IX) También será de cargo del adquirente los gastos, impuestos y honorarios de escribanos para la titulación del bien.- IX) Que los títulos están a disposición de los interesados en esta Sede Judicial, calle Batlle y Ordoñez 674. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Las Piedras, 06 de noviembre de 2025 Nélida Beatriz Hernandez Videla, Actuario Adjunto

Edictos de matrimonio

Ministerio de Educación y Cultura

Dirección General de Registro de Estado Civil - Oficina 15
Periódico ACTUALIDAD N.º 1676 - Martes 11/11/2025

A continuación se publican edictos de matrimonio, en cumplimiento del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de julio de 1939. Los que supieren algún impedimento para los matrimonios proyectados lo deben denunciar ante la Oficina de Registro Civil N.º 15, Leandro Gómez casi Avda. Artigas, Las Piedras.

En Las Piedras, Canelones el día cinco de noviembre de dos mil veinticinco a las 08:54 horas, a petición de los interesados hago saber, que han proyectado unirse en matrimonio: ELÍAS FACUNDO CEJAS GARCÍA, cédula de identidad 55281427, nacido/a en Uruguay, de nacionalidad uruguaya, de veinticuatro años de edad, de estado civil soltero, de profesión empleado, domiciliado en Mozart, Las Piedras, Canelones. CAMILA ANAHI SIBOLDI GUARTECHE, cédula de identidad 50790120, nacido/a en Uruguay, de nacionalidad uruguaya, de veinticinco años de edad, de estado civil soltera, de profesión empleada, domiciliada en Cno. a Poquito 331, Las Piedras, Canelones. En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina por espacio de ocho días como lo manda la ley. Cecilia Pedrozo, Oficial de Estado Civil. (1311)

En Las Piedras, Canelones el día cinco de noviembre de dos mil veinticinco a las 11:05 horas, a petición de los interesados hago saber, que han proyectado unirse en matrimonio: BRIAN PEDRO LOPEZ ACOSTA, cédula de identidad 48721355, nacido/a en Uruguay, de nacionalidad uruguaya, de treinta y dos años de edad, de estado civil soltero, de profesión marinero de pesca, domiciliado en Japón, 18 de Mayo, Canelones. THALÍA PAOLA BENITEZ

PÉREZ, cédula de identidad 53317953, nacido/a en Uruguay, de nacionalidad uruguaya, de veintinueve años de edad, de estado civil soltera, de profesión empleada, domiciliada en Japón, 18 de Mayo, Canelones. En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina por espacio de ocho días como lo manda la ley. Cecilia Pedrozo, Oficial de Estado Civil. (1311)

En Las Piedras, Canelones el día cinco de noviembre de dos mil veinticinco a las 10:52 horas, a petición de los interesados hago saber, que han proyectado unirse en matrimonio: SILVIA NATALIA COBAS JORGES, cédula de identidad 42725349, nacido/a en Uruguay, de nacionalidad uruguaya, de treinta y seis años de edad, de estado civil soltera, de profesión empleada, domiciliada en Jaridin de Campisteguy 407, Las Piedras, Canelones. MAURICIO LAINO PERDOMO, cédula de identidad 39684538, nacido/a en Uruguay, de nacionalidad uruguaya, de cuarenta y ocho años de edad, de estado civil divorciado, de profesión empleado, domiciliado en Andrés Latorre 5110, Montevideo, Montevideo. En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina por espacio de ocho días como lo manda la ley. Cecilia Pedrozo, Oficial de Estado Civil. (1311)

En Las Piedras, Canelones el día seis de noviembre de dos mil veinticinco a las 09:50 horas, a petición de los interesados hago saber, que han proyectado unirse en matrimonio: LUIS MARCELO SABÍA BARCOS, cédula de identidad 38001084, nacido/a en Uruguay, de nacionalidad uruguaya, de cincuenta y un años de edad, de estado civil soltero, de profesión empleado, domiciliado en Ceibal, 18 de Mayo, Canelones. ZULMA ISABEL OLIVERA GARCIA, cédula de identidad 47623463, nacido/a en Argentina, de nacionalidad uruguaya, de cuarenta y ocho años de edad, de estado civil soltero, de profesión Labores, domiciliada en Ceibal, 18 de Mayo, Canelones. En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina por espacio de ocho días como lo manda la ley. Cecilia Pedrozo, Oficial de Estado Civil. (1311) (Siguen en la página 7)

escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina por espacio de ocho días como lo manda la ley. Cecilia Pedrozo, Oficial de Estado Civil. (1311)

En Las Piedras, Canelones el día seis de noviembre de dos mil veinticinco a las 09:52 horas, a petición de los interesados hago saber, que han proyectado unirse en matrimonio: MIRIAN CAMILA PEIRÁN FURTADO, cédula de identidad 53669974, nacido/a en Uruguay, de nacionalidad uruguaya, de treinta años de edad, de estado civil soltera, de profesión docente, domiciliada en Camino Lloveras Km 32.400, Los Cerrillos, Canelones. ALEXI NICOLÁS CASCO BENTANCUR, cédula de identidad 49970721, nacido/a en Uruguay, de nacionalidad uruguaya, de veintisiete años de edad, de estado civil soltero, de profesión empleado, domiciliado en Camino Lloveras Km 32.400, Los Cerrillos, Canelones. En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina por espacio de ocho días como lo manda la ley. Cecilia Pedrozo, Oficial de Estado Civil. (1311)

En Las Piedras, Canelones el día seis de noviembre de dos mil veinticinco a las 11:01 horas, a petición de los interesados hago saber, que han proyectado unirse en matrimonio: SOPHIA BETTINA CASARIN GÓMEZ, cédula de identidad 19473064, nacido/a en Uruguay, de nacionalidad uruguaya, de sesenta y siete años de edad, de estado civil viuda, de profesión jubilada, domiciliada en Ellauri 1004, Las Piedras, Canelones. MIGUEL NESTOR MARTINEZ BATTAGLINI, cédula de identidad 42478403, nacido/a en Uruguay, de nacionalidad uruguaya, de sesenta y cinco años de edad, de estado civil soltero, de profesión jubilado, domiciliado en Ellauri 1004, Las Piedras, Canelones. En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina por espacio de ocho días como lo manda la ley. Cecilia Pedrozo, Oficial de Estado Civil. (1311) (Siguen en la página 7)